DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 5915
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No. 2011ER15683
EVENTO SIRE No. 353748

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ			SOLICITANTE
COE	23	MOVIL	23	Comunidad
FECHA	Noviembre 9 de 2011	HORA	10:00 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 68H Sur # 18J - 46	ÁREA DIRECTA				72 M^2			
BARRIO	Nueva Colombia	POBLACIÓN ATENDIDA				4			
UPZ	66 - San Cristóbal	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	MENORES	1		
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1					
CHIP	AAA0026EZBS	OFICIO REMISORIO		CR-13821					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la base de familias incluidas al Programa de Reasentamiento, el predio localizado en la Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el día 20 de junio de 2006, mediante el DI-2661, con prioridad técnica dos (2), bajo el identificador No. 2006-19-8078, figurando como beneficiarios los señores Juan Carlos Ovalle, Sandra Milena Ovalle e Ismelda Patricia Ovalle.

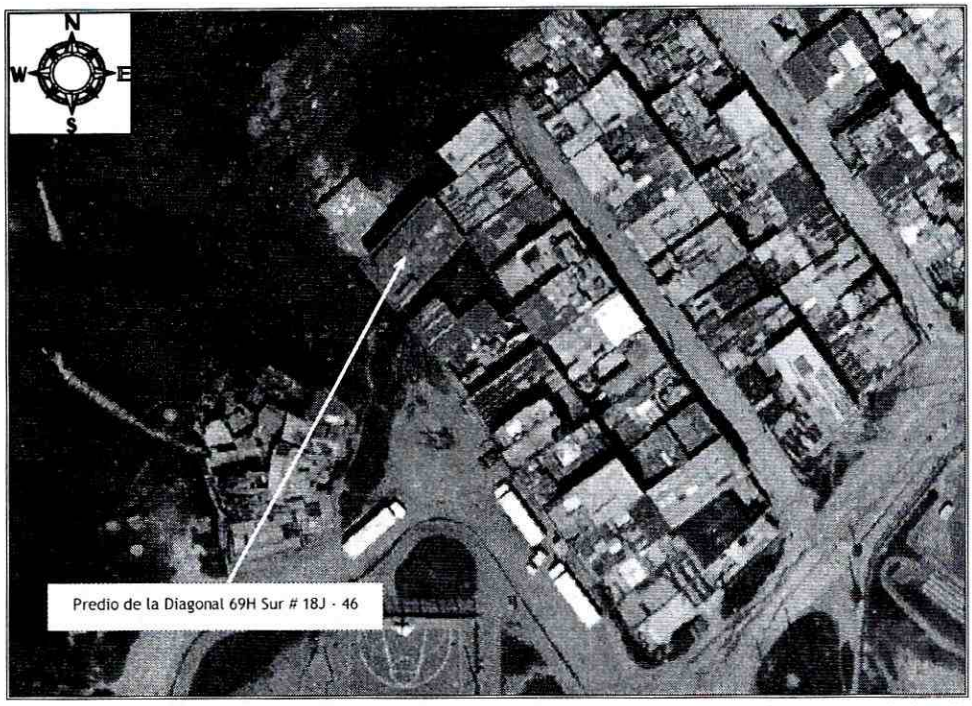

Figura 1. Localización del predio ubicado en la Diagonal 69H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifican procesos erosivos y desprendimientos menores de material, provenientes de un talud de corte y relleno donde se encuentra cimentado hacia la parte alta del mismo una vivienda de tres niveles, en la cual habita la familia de la señora Sandra Milena Ovalle. Dicho talud de corte tiene una altura cercana a los 1.6 m y longitud de 12 m, carece de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial. Hacia la parte alta del talud se emplaza una viga de sección rectangular de longitud cercana a los 12 m, la cual hace parte de la cimentación empleada para la vivienda en comento; dicha viga evidencia hacia la parte media, zona donde los momentos son mayores, una leve deflexión, posiblemente por la pérdida de material donde está apoyada la misma. De igual forma sobre la viga anteriormente mencionada se apoya un muro en piedra pegada de altura cercana a los 1.5 m, el cual fue posiblemente realizado como medida de estabilización para el talud de relleno allí empleado con el fin de nivelar el terreno y posterior emplazamiento de la vivienda. Dicho muro al no ser una estructura monolítica pudiera no ser la adecuada para soportar los empujes generados por el terreno.

La vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 69H Sur # 18J - 46, corresponde a una estructura de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de contrapiso, entrepiso y de cubierta en concreto, donde se evidenciaron algunas fisuras sobre los muros de cerramientos perimetral que conforman la vivienda. Dicha estructura evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de continuidad de los elementos estructurales que conforman la misma, donde de continuar los desprendimientos menores evidenciados en el talud de

corte y relleno, zona donde está apoyada la vivienda en comento y a las deflexiones observadas sobre la viga de cimentación evaluada, es posible que en el corto plazo se presente compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada ante cargas normales de servicio, razón por la cual se recomendó evacuar la misma.

Finalmente dentro de las posibles causas que generaron los desprendimientos de material, se resalta la ausencia de adecuadas medidas de estabilización en el talud de corte y relleno emplazado al costado nor-occidental, donde está apoyada la vivienda, la falta de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperfical, todo esto combinado con las lluvias presentadas en el sector.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

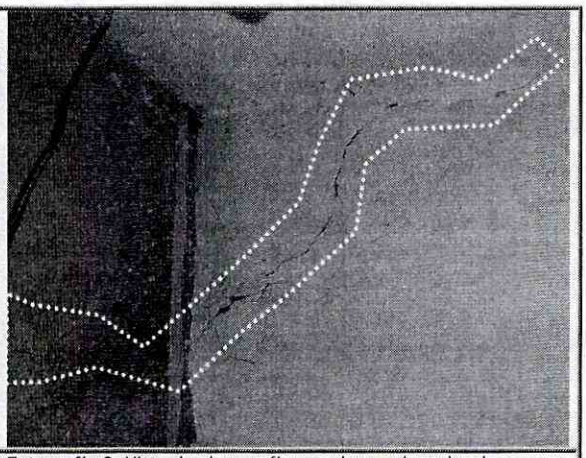

Fotografía 2. Vista de algunas fisuras observadas sobre los muros de la vivienda.



Fotografía 3. Vista de la viga que evidencia deflexiones, utilizada como parte del sistema de cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la referencia.

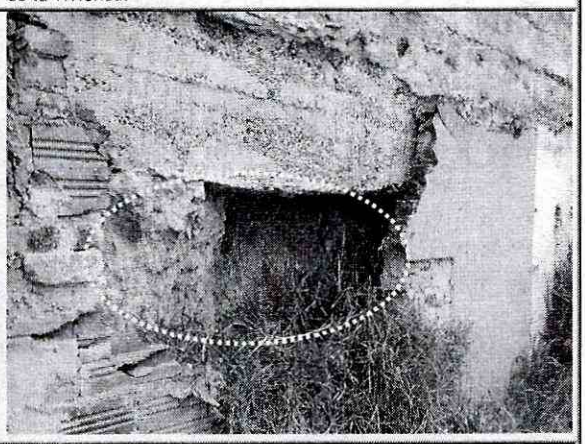

Fotografía 4. Vista de una de las zonas del talud de corte, donde se evidencian procesos erosivos y desprendimientos menores de material.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Sandra Milena Ovalle	Sandra Milena Ovalle	Diagonal 69H Sur # 18J - 46	4	3	1	Fisuras sobre algunos muros de la vivienda y deformaciones sobre una viga de cimentación.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Ninguna

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar los desprendimientos de material provenientes del talud de corte y relleno donde está apoyada la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se generen colapsos parciales y totales de la vivienda en comento, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad del predio en la actualidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomendó la evacuación del predio mediante el Acta No. 3198, debido al compromiso en el corto plazo en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a los desprendimientos de material provenientes del talud de corte, donde está apoyada la misma.

  Adicionalmente es probable que la vivienda pueda presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La

información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con el proceso de reasentamiento en prioridad técnica uno (1), el predio localizado en la Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar, habitado por la señora Sandra Milena Ovalle y su familia, debido al compromiso en el corto plazo en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de la vivienda, y así evitar algún tipo de afectación a los habitantes del sector.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio ubicado en la Diagonal 68H Sur # 18J - 46 del barrio Nueva Colombia de la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la viviendas emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ejecutar en coordinación con los organismos competentes las acciones de prevención, a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

3